



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL
DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
53-FA
FECHA DE APROBACION
04/05/2012
ROL SII
4101-178

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11 N° L-3429 de fecha 28/02/2012
D) El certificado de informaciones Previas N° J-2159 de fecha 05/12/2011
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en CORONEL AMENGUAL N° 749
Lote N° 2 Manzana 7 localidad o loteo LOS JARDINES DE COLLAO sector URBANO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL PEREZ CONEJEROS	14.594.942-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HECTOR VIDELA AROS	9.074.019-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE	R.U.T.
HECTOR VIDELA AROS	9.074.019-9

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	4,34	327.431
PISO 2	HABITACIONAL	E4	8,68	654.863
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			13,02	982.294

BOLETA	4327140	DE FECHA	04/05/2012	VALOR \$	7.367
--------	---------	----------	------------	----------	-------

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	75,58	D.F.L. N° 2	SI
-----------------------------	-------	-------------	----

NOTAS :

- El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

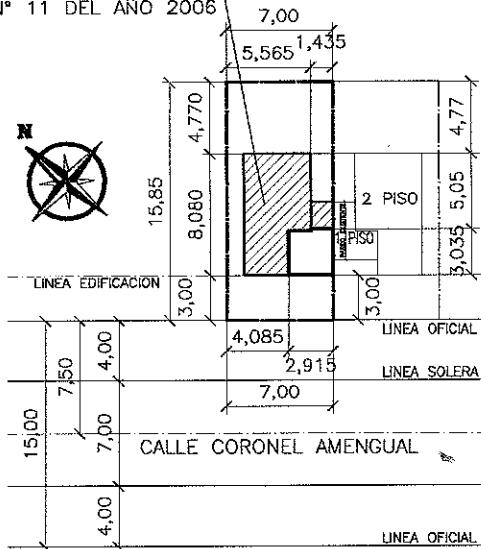
Rol de Avalúo N°: 410A - F8

Permiso N° SS-FA de 04/05/2002

Concepción

Mutisig

VIVIENDA 2 PISOS
CONSTRUCCION EXISTENTE
PERMISO N° 346 DEL AÑO 2004
RECEPCION N° 11 DEL AÑO 2006



EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:500

x
DANIEL PEREZ CONEJEROS
PROPIETARIO

x
HECTOR O. VIDELA AROS
ARQUITECTO I.C.A. 5362

19-1 ADK 169